



DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL CONJUNTA N° 01 SANTA FE, 06 de Marzo 2023

VISTO:

El Decreto N° 270 de fecha 1º de marzo de 2023, dictado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe que adhiere a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido Decreto dispone desobligar a las agentes de la Administración Pública Provincial, a efectos de facilitar la participación en las distintas actividades que estén previstas a lo largo del día en atención a las dimensiones y trascendencia pública que han tomado las manifestaciones y acontecimientos;

Que ello afectará directamente a esta repartición, puesto que su planta de personal es preponderantemente femenina, alterando la normalidad del ingreso y del curso de los plazos registrales que rigen a los distintos trámites;

Que ello se torna aplicable en ambos Registros de la Propiedad Inmueble con motivo de la implementación mediante Disposición Técnico Registral Conjunta N.º 03/2015 del Sistema Unificado de Inhibiciones en toda la provincia y la MEUV (Mesa de Entrada Única Virtual);

Por ello y de conformidad a lo establecido en dicha Resolución, y en los artículos 75, 76 inc. 6º y concordantes de la Ley Provincial N.º 6435, la Ley Nacional N.º 17.801, y Decreto Nro. 1080/2020;

**EI SUB SECRETARIO DE REGISTRO SOBRE PERSONAS
HUMANAS Y JURÍDICAS, LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL
REGISTRO GENERAL ZONA NORTE, LA DIRECTORA PROVINCIAL
DEL REGISTRO GENERAL ZONA SUR y LA SUB DIRECTORA DEL
REGISTRO GENERAL SANTA FE**

DISPONEN:

1.- Suspender los plazos registrales establecidos en la ley 6435 desde la cero (0) hora del día **08 de marzo de 2023** hasta las 24 horas del mismo día.-

2.- Ello alcanzará a aquellos certificados cuyo plazo de validez estuviere comprendido en ese lapso y a las inscripciones, anotaciones y otros documentos cuyo plazo de vencimiento, caducidad o presentación se cumpliera en el mismo lapso de la suspensión.-

3.- Las Mesas de Entradas de los Registros Santa Fe, Rosario y los Nodos Rafaela, Reconquista, Venado Tuerto y Tribunales de Rosario permanecerán cerradas para el ingreso de documentos el día 08 de Marzo de 2023.-

4.- Regístrese, notifíquese con copia, comuníquese a los Colegios Profesionales vinculados con la actividad registral, hágase conocer al público en general, y archívese.-

FIRMADO:

Dr. Francisco Dallo, Sub Secretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas

Dra. Mariela Fregona, Directora Provincial Zona Norte

Dra. Luisina Potalivo, Directora Provincial Zona Sur

Dra. Silvia Marta Ortiz, Sub Directora General